Villavicencio, 24/11/2025

Doctor:
JAVIR MAURICIO SALINAS VARON
Director general
Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

En calidad de supervisor del contrato objeto de este informe, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y SS de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de proceso en SECOP:	RE-C—177 DE 2025	Etapa en el SECOP	En ejecución
Contrato No.	177 DE 2025	Clase de Contrato	Convenio de asociación
Objeto del contrato	ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO		
Término de ejecución	Ocho (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Valor del contrato	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($186.200.000), resultado de la sumatoria del aporte del ITV equivalente a $130.340.000 y el aporte de la Liga equivalente a $55.860.000. El valor aportado por el ITV incluye impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	LIGA DE COLEO DEL META	Nit	800.242.787-8
Representante Legal:	CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO	C.C. o Nit.	1.121.858.111
Fecha de Inicio	11/10/2025	Fecha de terminación	15/10/2025

MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Cesión, Modificación, Prórroga, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Número de Modificación	Fecha de suscripción del acta	Términos iniciales	Ajustes	Términos Finales
Acta aclaratoria	01	11/10/2025	Las partes pactan como fecha de inicio del convenio el día 11/10/2025 y como fecha de terminación el día 18/10/2025	Aclaratoria al acta de inicio respecto a la fecha de terminación	Fecha de terminación 15 de octubre de 2025

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	
Fecha de Notificación	11/10/2025
Tipo de seguimiento	Supervisión _X__ Interventoría ___Interna ___Externa ____

Tipo de acto administrativo	Designación _X___ Reasignación _____		
Nombres y Apellidos	LIDA MARCELA SOLANO NOVOA	CC	47.431.165
Cargo	Profesional universitaria grado 1		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
09/10/2025	*2025-318*	*232020200816*	BPIN 2024500010200 – BPPIM 20240500010172 IMPLEMENTACION CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN VILLAVICENCIO	ICLD - INVERSION	130.340.000
Fecha	*No. RP*	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
10/10/2025	*2025-331*	*232020200811*	BPIN 2024500010200 – BPPIM 20240500010172 IMPLEMENTACION CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN VILLAVICENCIO	ICLD-INVERSION	130.340.000

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Fecha de radicación del informe del contratista	*06/11/2025*	Numero de radicado	*2466*
Periodo a cobrar	*11/10/2025*15/10/2025*	No. Pago	*UNICO PAGO*
Tipo de Pago/ Desembolso	Anticipo ___ Pago anticipado ___Pago parcial ___ Pago final __x		
Valor Solicitado por el contratista/proveedor antes de IVA	*CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($130.340.000) MCTE*		
IVA	*N/A*		
Valor incluido IVA	*CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($130.340.000) MCTE*		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO			
Información del contrato	**Periodo**	**Valor**	**Porcentaje**
Valor inicial del contrato	*11/10/2025 * 15/10/2025*	$186.200.000	100%
Anticipo o pago anticipado	N/A	$00	N/A
Valor aporte liga de coleo	*11/10/2025 * 15/10/2025*	$55.860.000	30%
Pago Autorizado ITV	*11/10/2025 * 15/10/2025*	$130.340.000	70%
Saldo a favor del ITV	*N/A*	0	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	$0	N/A

BALANCE ECONÓMICO DE LA ADICIÓN No. N/A			
Información de la adición	**periodo**	**valor**	**Porcentaje**
Saldo de la Ejecución	N/A	N/A	N/A
Valor Adición	N/A	N/A	N/A
Saldo de la ejecución +Adición	N/A	N/A	N/A
Pago 000	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA/PROVEEDOR

Para dar cumplimiento a mis obligaciones como supervisor del contrato objeto de este informe, procedo a informar las actividades ejecutadas por el contratista/proveedor correspondiente en el periodo ejecutado del 11/10/2025 a 15/10/2025

OBLIGACIONES GENERALES:

DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD
a. Dar cumplimiento a los requerimientos contemplados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de julio 10 de 2003 relativo los porcentajes de pago de seguridad social y aportes parafiscales, y los plazos para realizar los aportes al sistema de seguridad social en la planilla integrada de liquidaciones aportes PILA en la modalidad electrónica o asistida en los plazos según los últimos dos dígitos de la CC o NIT. Parágrafo: La ESAL podrá asumir el trámite de pago de los aportes a seguridad social, conforme a lo dispuesto a la Ley 2381 de 2024, lo cual será manifestado en su propuesta.	Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el contratista adjunto la certificación de pago de aportes a la seguridad social y aporte para fiscales suscritas por el Revisor fiscal de la liga de coleo del meta, cedula, certificado de junta central de contadores y tarjeta profesional del contador
b. Rendir informe de ejecución en el formato vigente del ITV, el cual debe contener el desarrollo del convenio y el cumplimiento de las obligaciones, el valor a cobrar, junto con los soportes físicos o digitales y realizar la respectiva publicación en la plataforma SECOP según el procedimiento estipulado por el ITV para el proceso de cuentas de cobro.	En cumplimiento de esta obligación, el contratista rindió el informe de ejecución en el formato vigente del ITV, detallando el desarrollo del convenio, el avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas, así como el valor correspondiente a cobrar. Igualmente, anexo los soportes físicos y digitales requeridos, realizo la publicación respectiva en la plataforma SECOP, siguiendo el procedimiento estipulado por el ITV para el proceso de presentación de cuentas de cobro.
c. La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL dentro del monto del convenio debe garantizar a su costo los gastos de transporte, materiales, elementos tecnológicos, insumos de apoyo	Dando cumplimiento a lo establecido el contratista en el desarrollo de todas las actividades descritas en el convenio de asociación asumió todos los gastos por concepto

logístico necesarios para el desarrollo del objeto del convenio	de transporte, materiales, elementos tecnológicos e insumos logísticos necesarios para el cumplimiento de los objetivos trazados.
d. Prestar los servicios en las condiciones técnicas estipuladas en la oferta, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor.	El contratista desarrollo todas las actividades estipuladas en el convenio de asociación en las condiciones técnicas requeridas, razón por la cual no se realizar ningún tipo de cambio que requiriera la autorización del supervisor del convenio.
e. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	El contratista asumió los descuentos de ley sobre el convenio de asociación.
f. Coadyuvar con la organización y foliación de los documentos que componen el expediente del convenio, dando cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo), esta actividad será verificada antes de la firma de acta de terminación.	La liga de coleo del meta coadyuvará con la organización y foliación de los documentos que componen el expediente del convenio cuando este sea requerido.
g. Las actividades no se podrán realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas	Dando cumplimiento a lo establecido, el contratista garantizo que las actividades no se realizarán con personas ni materiales que transmitan mensajes de carácter político, social, racial, religioso o cualquier otro que pueda resultar ofensivo o discriminatorio. Lo anterior, en muestra de compromiso para el desarrollo todas las actividades con respeto, inclusión y neutralidad.
h. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor y la entidad.	El contratista actuó con buena fe, compromiso y responsabilidad en todas sus acciones, manteniendo una relación respetuosa y colaborativa con el supervisor y la entidad.
i. Suscribir acta de terminación y acta de liquidación del convenio cuando se presenten modificaciones en el convenio.	No se presentaron modificaciones en el convenio
j. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del convenio; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del convenio.	El contratista guardará confidencialidad de toda la información y documentación a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio y se abstendrá de divulgar, reproducir o utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el convenio, especialmente la relacionada con la población objeto, asegurando su protección y tratamiento conforme a las normas de reserva y protección de datos personales vigentes

- Certifico que la contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos, documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución
- Certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Pago de Seguridad Social de Persona Natural	Datos
Mes cotizado	N/A
Fecha de pago	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP *** Indique, en caso que aplique***	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	Datos
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación debidamente suscrita
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: ETELVINA GARCIA RODRIGUEZ
	CC: 1.120.362.966
	TP: 219212-T
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: 10/2025

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: N/A

- Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	N/A
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	N/A
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	N/A
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	N/A
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	N/A
	Se garantizo la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	N/A
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	N/A

1. La ESAL deberá ejecutar los recursos entregados por el ITV, conforme las condiciones de la propuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	SHOW ECUESTRE CON 5 CABALLOS ANDALUZ-ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTACULO Y SUS JINETES; TAMBIÉN, 6 PAREJAS DE BAILE JOROPO. DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS	1	2

Se garantizo dos (2) shows ecuestres, durante los días 11 y 12 de octubre de la presente anualidad, los cuales fueron desarrollados conforme a la programación establecida, con la realización de una presentación por día. Cada espectáculo tuvo una duración aproximada de 45 minutos y contó con la participación de cinco caballos entrenados y adiestrados junto a sus jinetes, quienes demostraron dominio técnico en la ejecución de movimientos coordinados y coreografías propias de la doma artística.

Durante las jornadas se evidencio el nivel de preparación y sincronización entre los binomios, destacando la elegancia, disciplina y calidad del montaje. El estilo andaluz del espectáculo aportó un componente escénico distintivo que captó la atención del público y reforzó el valor cultural del evento.

Como complemento artístico, se contó con la participación de seis parejas de baile de joropo, cuya intervención integró la identidad llanera al desarrollo del show, logrando una fusión entre la tradición local y la expresión ecuestre.

Este tipo de eventos reviste especial importancia, ya que **promueve el turismo local y fortalece la marca ciudad "VILLAVO, AQUÍ ESTÁ EL LLANO"**, proyectando una imagen positiva del destino y generando espacios de recreación, cultura y pertenencia para visitantes y habitantes.

En general, los shows se desarrollaron sin contratiempos, cumpliendo con los parámetros técnicos, artísticos y logísticos previstos, y contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la oferta turística y cultural del municipio.

las actividades programadas fueron ejecutadas de acuerdo con la programación estipulada a continuación durante los días 11 y 12, **https://www.facebook.com/share/17biopAmSA/**



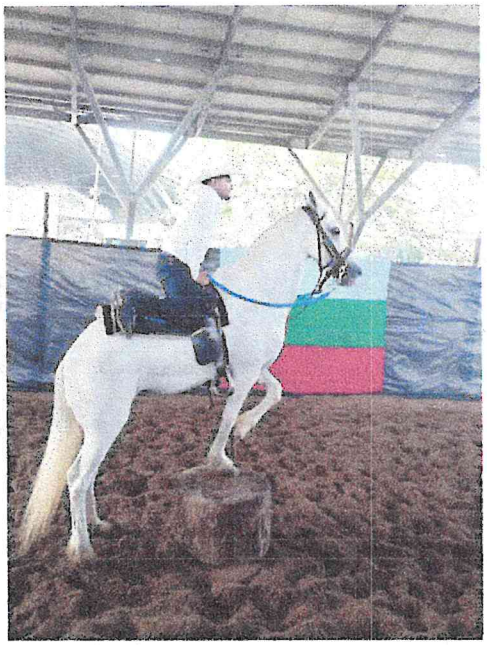


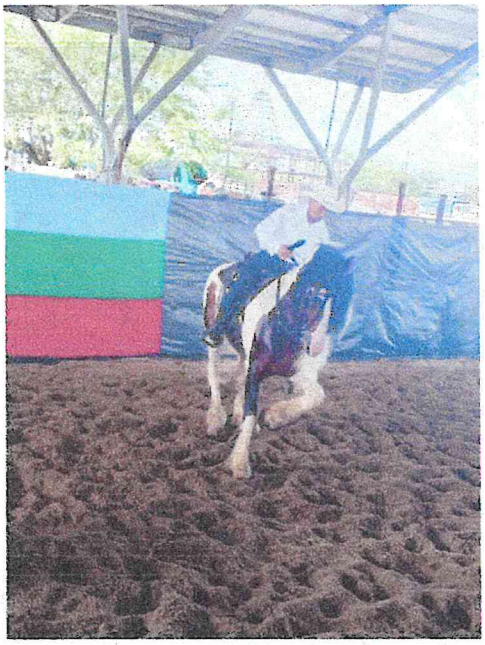
DIA (1) - 11 DE OCTUBRE DE 2025.







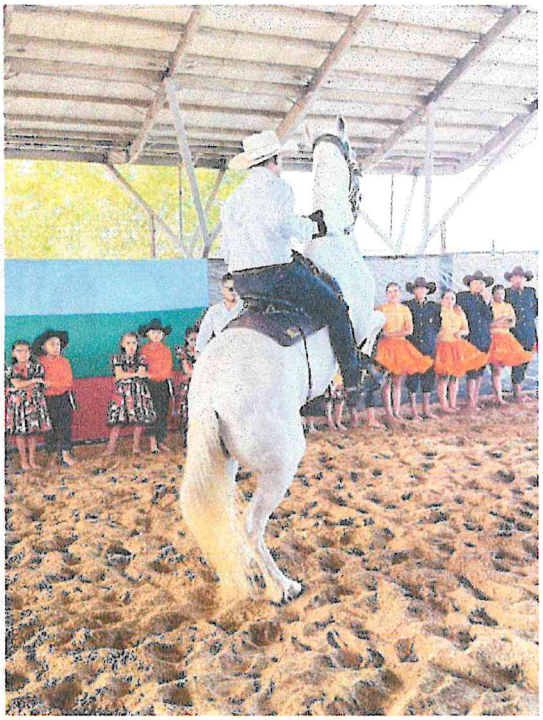




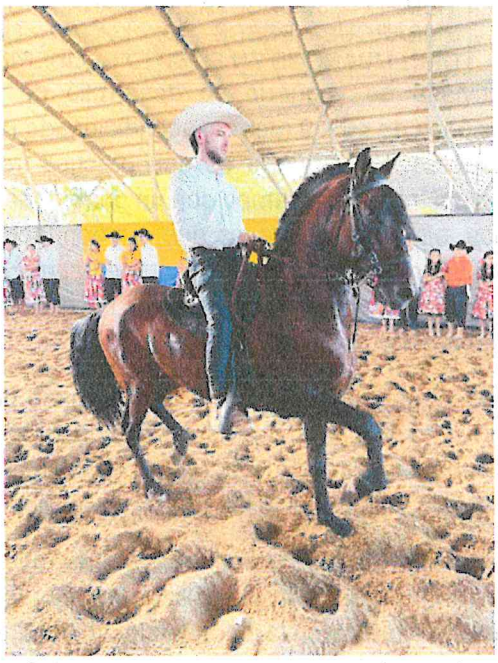
DIA (2)- 12 DE OCTUBRE DE 2025

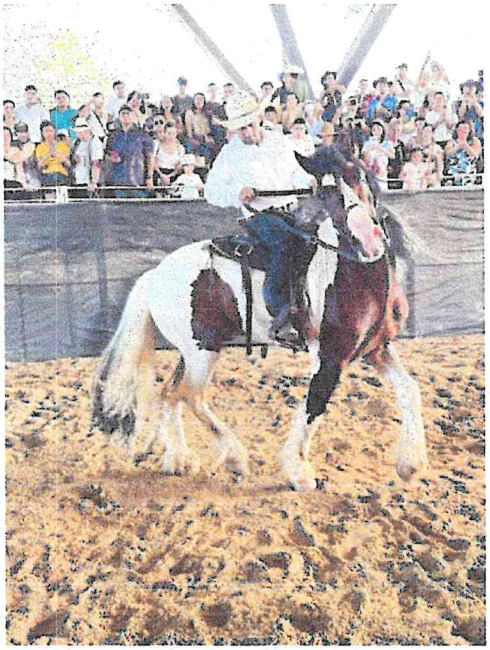












ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
2	ACTIVIDAD DE VAQUERIA EN ESCENARIO (60 X 9) PARA LOS SHOWS Y DEMOSTRACIONES, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA VAQUERÍA, SENSORES DE TIEMPO, Y 30 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO Y GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	1	1

La actividad de vaquería se desarrolló de manera satisfactoria en el escenario dispuesto con dimensiones de 60 x 9 metros, acondicionado para la realización de shows y demostraciones ecuestres y ganaderas. La vaquería es una práctica tradicional del llano colombiano que combina destrezas propias del trabajo de campo con un componente artístico y cultural, en la cual los jinetes, junto con sus caballos, ejecutan maniobras que recrean labores típicas como el manejo, enlazado y conducción del ganado, para el desarrollo del espectáculo se efectuó el montaje de los elementos requeridos, incluyendo la adecuación del terreno, los sensores de tiempo y demás implementos necesarios para las competencias y exhibiciones

El componente ganadero estuvo conformado por 30 cabezas de ganado bovino, con edades entre 2 y 3 años, las cuales fueron embarcadas desde su lugar de origen, transportadas y desembarcadas en el sitio del evento, el proceso se realizó en cumplimiento de las disposiciones sanitarias y legales vigentes, contando con las respectivas guías de movilización emitidas por la autoridad competente.

La realización de la actividad de vaquería tuvo un impacto positivo en la promoción cultural y turística de la región, al rescatar y visibilizar una de las tradiciones más representativas del llano. Este tipo de exhibiciones fortalecen la identidad local, generan sentido de pertenencia en la comunidad y contribuyen al posicionamiento del destino como un referente de turismo cultural y experiencial. Además, el evento atrajo a visitantes y espectadores, impulsando la dinámica económica y fomentando el reconocimiento del trabajo de los jinetes y ganaderos locales.

MONTAJE, ESCENARIO Y ELEMENTOS DE VAQUERIA





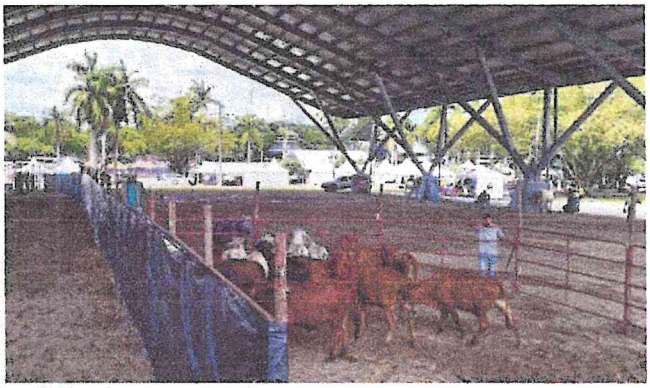






GANADERIA







NOTA: SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME LAS GUIAS DE MOVILIZACION DEL GANADO

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD- VAQUERIA

Durante la jornada de actividades de vaquería se llevó a cabo la competencia de Varas y Barriles, una prueba que busca resaltar las habilidades tradicionales del trabajo de llano, demostrando la destreza, coordinación y agilidad de los jinetes junto a sus caballos.

Esta actividad consiste en la realización de un recorrido cronometrado, en el cual los participantes deben completar un circuito previamente delimitado con barriles y varas, siguiendo un patrón establecido. El objetivo es realizar el recorrido en el menor tiempo posible, ejecutando giros precisos alrededor de los barriles y atravesando las varas sin derribarlas.

Cada competidor debe mantener un control adecuado del caballo, demostrando técnica, equilibrio y sincronización en cada movimiento. La competencia se desarrolló en tres categorías: infantil, prejuvenil y abierta, permitiendo la participación de jinetes de diferentes edades y niveles de experiencia.

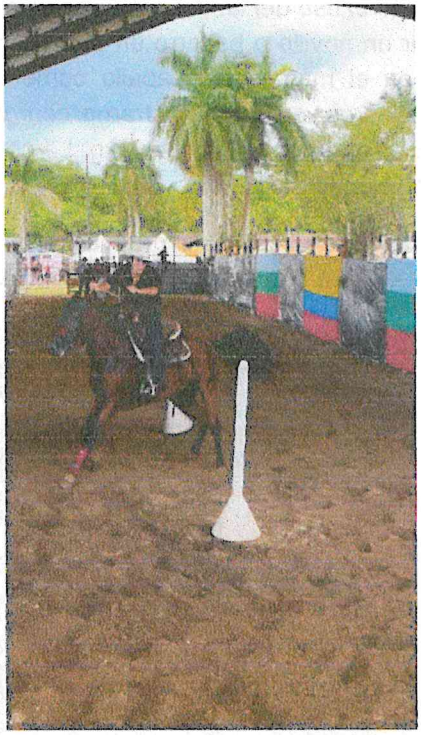
Al finalizar la jornada, se realizó la premiación de los tres primeros lugares en cada categoría, reconociendo a los participantes que obtuvieron los mejores tiempos y destacaron por su habilidad y desempeño durante la prueba.

La actividad se desarrolló en cumplimiento de las acciones programadas dentro del convenio de asociación, fortaleciendo las tradiciones culturales y deportivas propias de la región llanera.









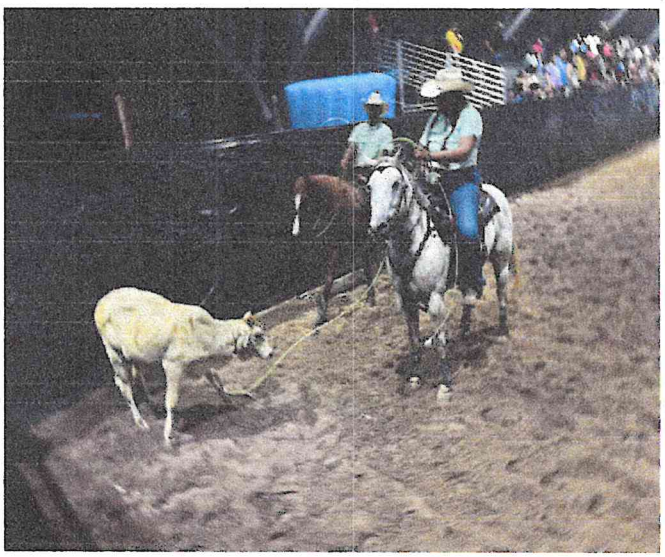




DESARROLLO ACIVIDAD - LAZO

Durante el desarrollo de la competencia de Lazo, categoría abierta, los participantes demostraron su destreza y experiencia en esta tradicional práctica llanera, que consiste en la captura de ganado mediante el uso del lazo. La prueba se desarrolló en un escenario controlado, donde cada jinete debía atrapar un novillo o becerro en el menor tiempo posible, evidenciando dominio, precisión y seguridad tanto en el manejo del caballo como del animal. En esta categoría se destacó el nivel de los competidores, quienes mostraron coordinación entre jinete y caballo, combinando rapidez, fuerza y exactitud en la ejecución del lazo. La competencia mantuvo un ambiente de entusiasmo y respeto por las tradiciones del llano.

Finalmente, se realizó la premiación a los tres primeros lugares, conforme a los mejores tiempos registrados en la planilla de control, firmada por los jueces del evento.











LAZO CATEGORIA ABIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO EN ESCENARIO (60 X 9) PARA LOS SHOWS Y DEMOSTRACIONES, **CON MONTAJE** DE UN PARTIDOR DE GANADO METALICO DE 1,60 X 0,70 X 1,60 METROS PARA LOS SHOWS Y DEMOSTRACIONES, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA TRABAJO DE LLANO, SENSORES DE TIEMPO, Y 20 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE	1	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
	EN EL SITIO REQUERIDO CON GUÍAS DE MOVILIZACIÓN. INCLUIDO SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA CON SU GRUPO BASE.		

El día 12 de octubre se ejecutó la actividad denominada "Trabajo de llano" la cual se desarrolló en el marco de los shows y demostraciones culturales programadas. La acción tuvo como propósito exhibir las prácticas tradicionales del hombre llanero en el manejo del ganado, resaltando la riqueza cultural y la destreza propia del trabajo de campo.

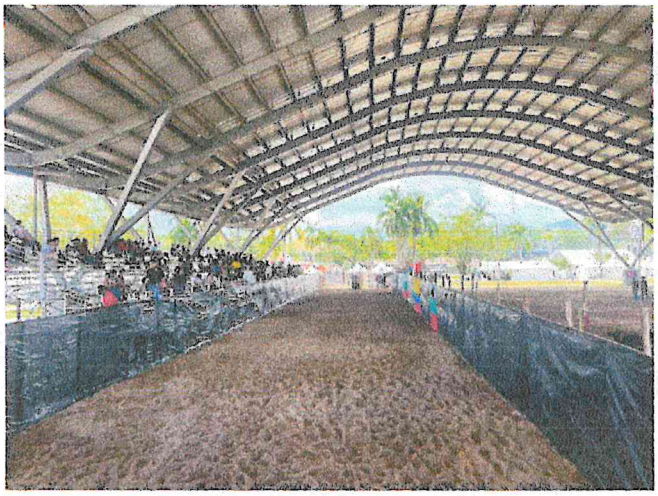
Conto con el escenario en las dimensiones especificadas (60 x 9 metros), lo cual garantizo las demostraciones. Dentro del montaje se incluyó un partidor de ganado metálico de 1,60 x 0,70 x 1,60 metros, instalado de acuerdo con los parámetros técnicos requeridos para la contención y manejo seguro del ganado, se contó con los elementos necesarios como sensores de tiempo para el control y registro de las maniobras durante las demostraciones, permitiendo una organización precisa y fluida del evento.

El contratista garantizo las 20 cabezas de ganado bovino de entre 2 y 3 años, las cuales fueron embarcadas, transportadas y desembarcadas en el sitio requerido, cumpliendo con todos los protocolos de movilización, bienestar animal y guías de transporte exigidas por la normatividad vigente.

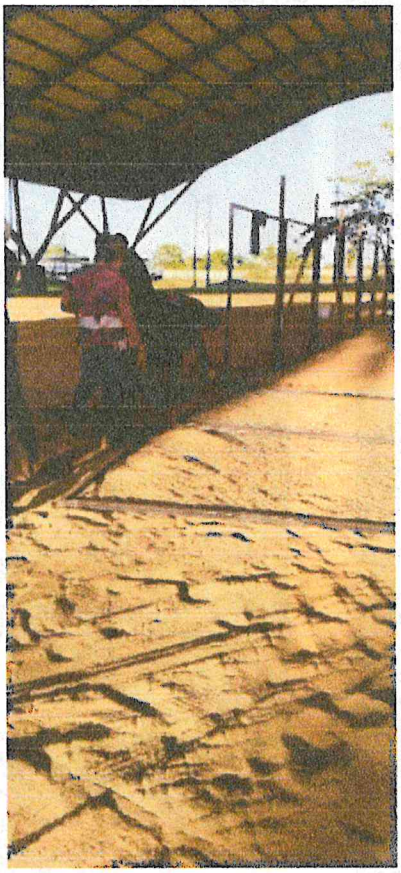
En el marco de la clausura del evento, se desarrolló un show artístico con la cantante de música llanera LEIDY LARA, quien cuenta con 15 años de trayectoria, acompañada de su grupo base, quienes presentaron un repertorio musical que exaltó las raíces del folclor llanero y fortaleció el componente cultural del espectáculo.

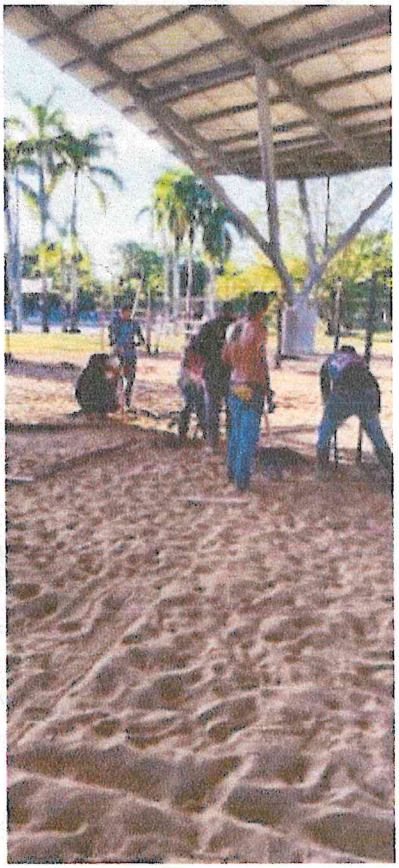
MONTAJE ESCENARIO Y ELEMENTOS DE TRABAJO DE LLANO









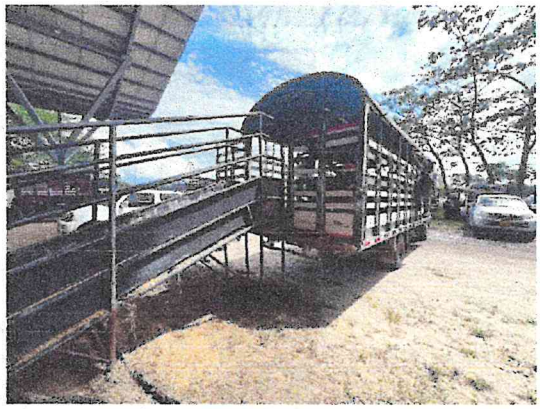


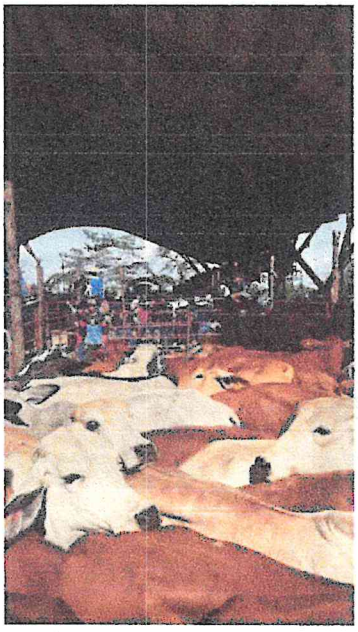


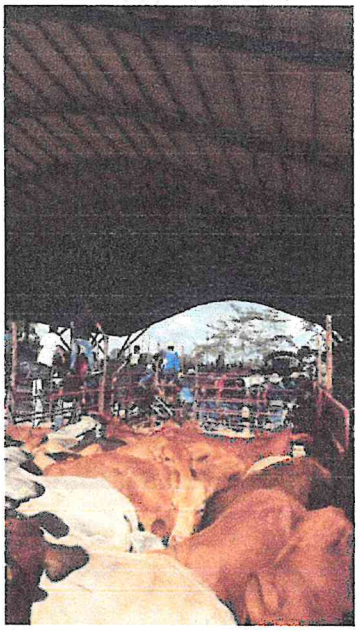


GANADERIA











DESARROLLO ACTIVIDAD TRABAJO DE LLANO

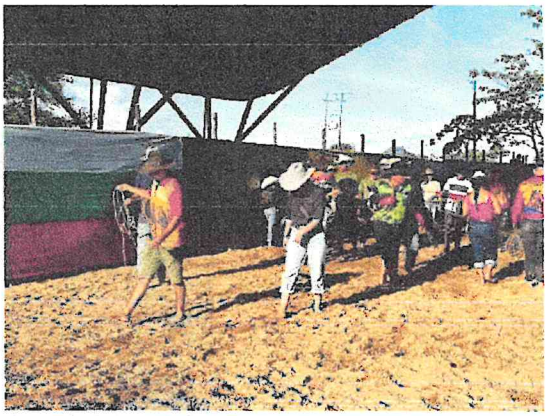
El trabajo de llano es una actividad tradicional de manejo de ganado que refleja las prácticas y habilidades propias del vaquero llanero. Esta labor consiste en enlazar un novillo, tumbarlo, amarrarlo y guayuquiarlo, siguiendo un orden técnico y cuidadoso.

En primer lugar, el participante enlaza al animal con destreza para lograr su control. Posteriormente, se procede a tumbarlo de manera controlada, evitando causarle daño. A continuación, se amarran sus extremidades para asegurar su inmovilización y permitir la correcta ejecución de la siguiente fase. Finalmente, se realiza el guayuqueo, técnica tradicional utilizada para el cuidado o marcación del novillo, demostrando conocimiento y respeto por las labores del llano.



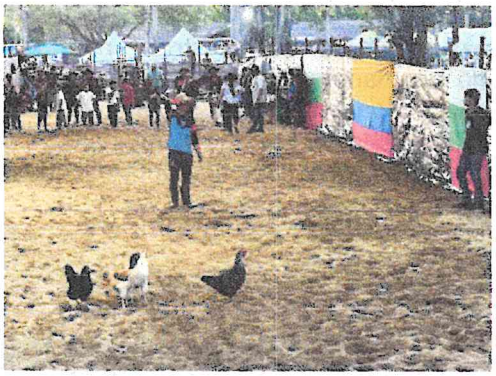






COGIDA DE GALLINA

La cogida de la gallina es una actividad tradicional que consiste en dejar correr libremente a las gallinas para que los participantes intenten atraparlas en el menor tiempo posible. Esta práctica combina diversión, destreza y la enseñanza de técnicas tradicionales para el manejo de aves. En la actividad participan niños, jóvenes y adultos, destacándose la rapidez, la coordinación y la habilidad como factores esenciales para lograr una captura exitosa.





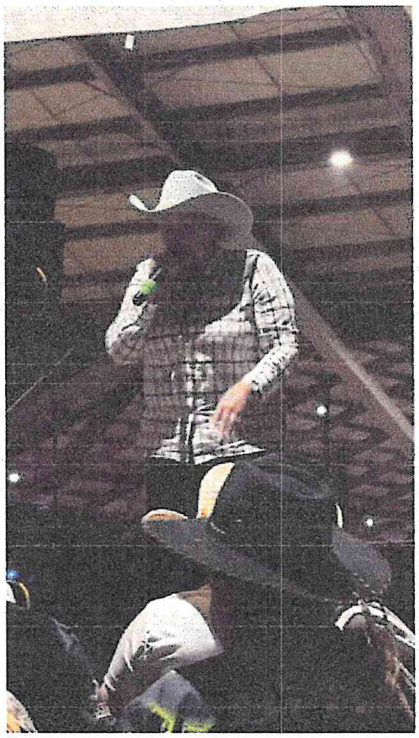


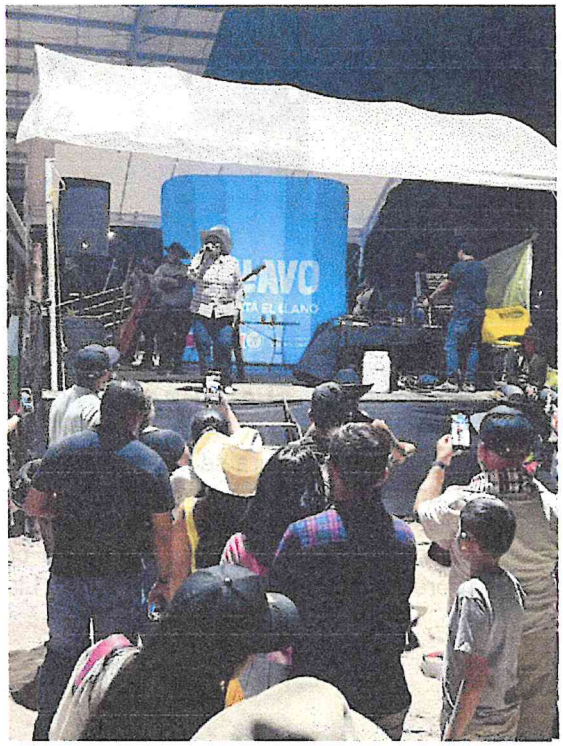


CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA

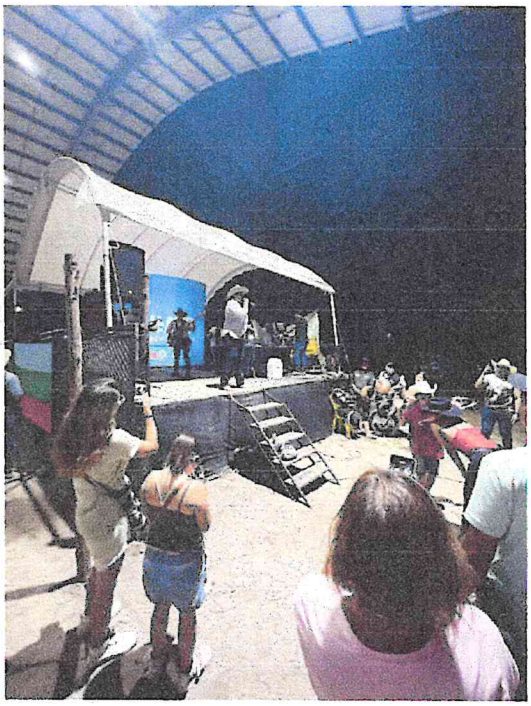
El show de clausura se desarrolló conforme a lo programado, contando con la presentación de la artista Leidy Lara, reconocida cantante de la región. Su presentación resaltó la identidad cultural llanera, generando un ambiente de alegría, participación y sentido de pertenencia entre los asistentes. La actividad cumplió con el objetivo de cerrar el evento de manera festiva y representativa de las tradiciones del Llano.



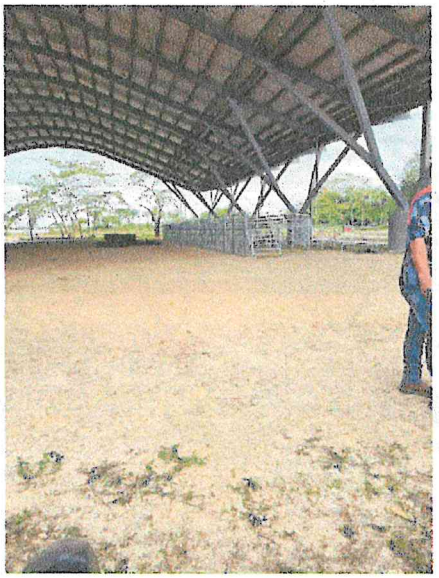








Durante el periodo contractual, además de las presentaciones y actividades ejecutadas los días 11 y 12 de octubre de 2025, se realizaron las acciones complementarias asociadas a la logística y manejo del ganado bovino requerido para el desarrollo del espectáculo, estas labores incluyeron la permanencia, control y salida de los animales, conforme a las recomendaciones del médico veterinario, se garantizó el adecuado bienestar y manejo sanitario del ganado durante los días posteriores, hasta completar el retiro de los animales y el desmonte final de las estructuras, dando cierre a las obligaciones previstas en el convenio.







2. La ESAL deberá ejecutar las siguientes actividades, en cumplimiento a su aporte

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
4	ADECUACION DE GRADERIAS POR PUESTO (800 PUESTOS) PARA ACOMODACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	800	2

El contratista realizó la adecuación de graderías por puesto, con una capacidad total de 800 puestos, destinadas a la acomodación masiva del público durante los shows y demostraciones programadas. Las estructuras fueron instaladas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, brindando comodidad para los asistentes.

Durante la supervisión se constató que las graderías fueron correctamente instaladas y distribuidas de manera estratégica en el área del escenario (60 x 9 m), permitiendo una adecuada visibilidad y control del aforo.





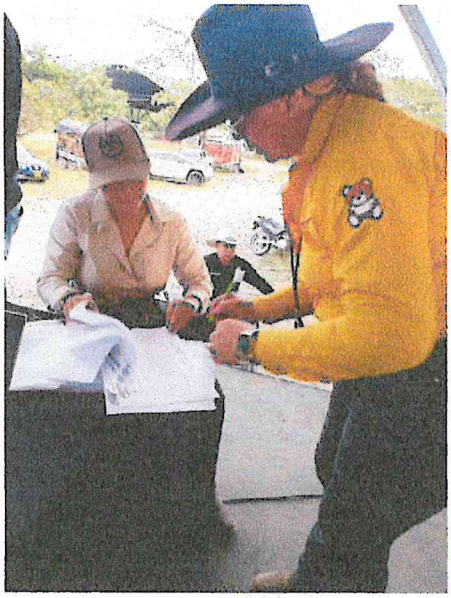
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
5	JUECES CALIFICADORES DE VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO CON MÍNIMO 2 CERTIFICACIONES COMO JUECES.	2	2

La Liga de Coleo del Meta garantizó la presencia de los jueces María Lucila García y Rogers Andrés Bohórquez, quienes se desempeñaron como calificadores en las actividades de vaquería y trabajo de llano.

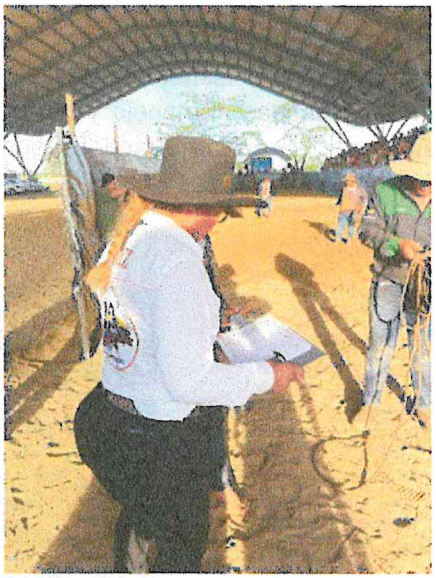
Ambos acreditan la experiencia y certificación exigida, cumpliendo con los requisitos establecidos para la evaluación técnica de las competencias desarrolladas.

JUEZ: MARIA LUCILA GARCÍA

DIA 1



DIA 2



JUEZ: ROGERS ANDRÉS BOHÓRQUEZ

DÍA 1



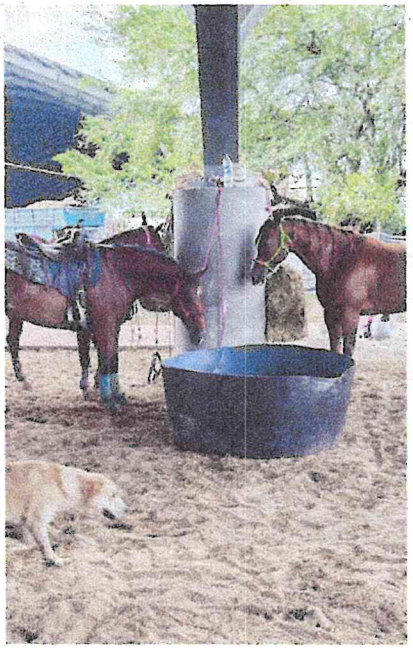
DIA 2

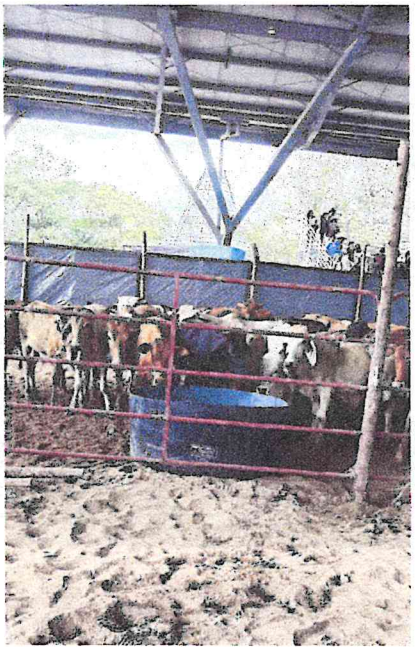


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
6	BEBEDEROS PARA EL GANADO	3	2

Se cumplió con la instalación de tres (3) bebederos para el ganado, ubicados estratégicamente en las zonas destinadas al manejo y demostración de los animales durante las actividades de vaquería y trabajo de llano, garantizando el suministro continuo de agua para el bienestar del ganado bovino utilizado en los eventos.







ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
7	PRESENTADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	1	2

El contratista presentó la documentación correspondiente para acreditar el cumplimiento de esta obligación, consistente en las dos certificaciones que respaldan la experiencia del presentador.

Presentador: JOEL ALEXIS GOMEZ LINARES
Certificación 1: LIGA DE COLEO DEL META
Certificación 2: CLUB DE COLEO LOS ZAINOS

Su intervención contribuyó al fortalecimiento y promoción de las expresiones culturales y folclóricas de la región, generando un ambiente dinámico, respetuoso y representativo de las tradiciones llaneras. El presentador facilitó la interacción con el público, promoviendo el sentido de identidad y pertenencia cultural, lo que permitió realzar el valor patrimonial y simbólico del evento.

DIA 1



DIA 2



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
8	NARRADORES CON MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR DE EVENTOS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.	2	2

En el proceso de supervisión se constató que el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, disponiendo de dos (2) narradores que acreditan dos (2) certificaciones. Las certificaciones presentadas fueron emitidas por instituciones reconocidas en el ámbito cultural, lo que garantiza la idoneidad y experiencia del personal vinculado.

Narrador 1: DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTENEGRO

Certificación 1:LA ASOCIACIÓN DE VAQUERÍA LOS CUMARE Y EL CLUB DE COLEO CUMARES

Certificación 2: DEPORTIVO DE COLEO CIUDAD DE ACAIAS

Narrador 2: SANTIAGO MARTÍNEZ OSPINA

Certificación 1: ASOCIACIÓN DE VAQUERIA LOS CUMARES

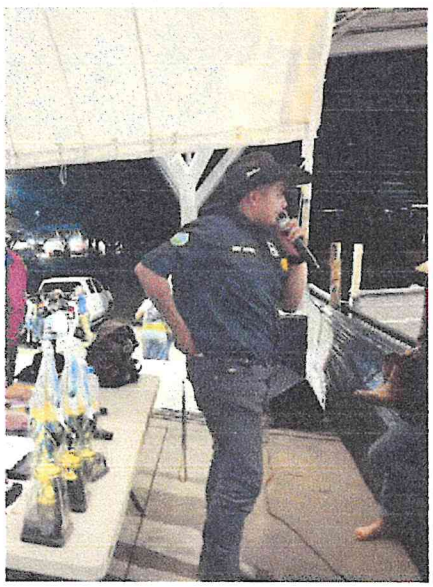
Certificación 2: CRIADERO JUANAMBU

Durante el desarrollo de las actividades, los narradores participaron activamente en la conducción, presentación y contextualización de las manifestaciones culturales, contribuyendo al adecuado desarrollo del evento y al fortalecimiento de las tradiciones locales.

DIA 1 DIA 2

DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTENEGRO





SANTIAGO MARTÍNEZ OSPINA

DIA 1



DIA 2



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
9	TROFEOS (PRIMER LUGAR)	5	N/A
10	TROFEOS (SEGUNDO LUGAR)	5	N/A
11	TROFEOS (TERCER LUGAR)	5	N/A

CANTIDAD: 15
DÍAS: N/A

El contratista garantizó la entrega de quince (15) trofeos, distribuidos en cinco (5) trofeos para cada una de las posiciones correspondientes al primer, segundo y tercer lugar, conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

Durante la revisión, se constató que los trofeos cumplen con los requisitos establecidos en cuanto a diseño, calidad y cantidad, y fueron destinados a las siguientes categorías de competencia:

DIA 1: DOCE (12) TROFEOS

- Varas y barriles infantil: primer, segundo y tercer lugar
- Varas y barriles prejuvenil: primer, segundo y tercer lugar

- Varas y barriles abierta: primer, segundo y tercer lugar
- Lazo de a caballo abierta: primer, segundo y tercer lugar





DIA 2: TRES (3) TROFEOS

- Trabajo de llano: primer, segundo y tercer lugar



En consecuencia, se determina que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con la entrega, de 15 trofeos con las características y condiciones requeridas, correspondientes a los tres primeros lugares de cada categoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
12	PREMIACION INFANTIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, los participantes demostraron su destreza y habilidad en esta tradicional competencia llanera, donde el objetivo principal consiste en ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible. En el desarrollo de la actividad se destacó la precisión y velocidad de los jinetes en cada maniobra.
Según lo establecido en la planilla de control de puntaje se especificó el puntaje de todos los participantes y se estableció que **ÓSCAR PARRA** obtuvo el primer lugar al registrar un tiempo de 87.71 segundos, estas planillas se encuentran anexas en el informe de contratista debidamente firmada por los dos jueces encargados de la evaluación.
Como reconocimiento a su destacada participación, se hizo entrega del premio correspondiente por un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000), según consta en el acta de entrega de premiación.



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
13	PREMIACION INFANTIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, los participantes demostraron su destreza y habilidad en esta tradicional competencia llanera, cuyo objetivo principal consiste en ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible. La jornada se destacó por la precisión, agilidad y técnica de los jinetes en cada maniobra, reflejando el espíritu competitivo y el conocimiento de las tradiciones del llano.
Según lo establecido en la planilla de control de puntaje, se registraron los tiempos obtenidos por cada participante, determinándose que **MANUEL DELGADO** ocupó el segundo lugar, al registrar un tiempo de 91.148 segundos, conforme a la planilla debidamente firmada por los dos jueces encargados de la evaluación.
Como reconocimiento a su destacada participación, se efectuó la entrega del premio correspondiente por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($450.000), según consta en el acta de entrega de premiación anexa al informe de contratista.



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
14	PREMIACION INFANTIL TERCER LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, los participantes demostraron su destreza y habilidad en esta tradicional competencia llanera, cuyo objetivo principal consiste en ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible. La jornada se destacó por la precisión, agilidad y técnica de los jinetes en cada maniobra, reflejando el espíritu competitivo y el conocimiento de las tradiciones del llano.
De acuerdo con las actividades de Vaquería – Varas y Barriles, se establece que el participante que realice la ejecución en el menor tiempo obtiene el tercer puesto. En el acta de entrega de premiación, anexa al informe de contratista, se evidencia que el ganador del tercer lugar, **DAVID SANTOS**, registró un tiempo de 92.99 segundos, conforme a la planilla debidamente firmada por los dos jueces encargados de la evaluación.
Como reconocimiento a su destacada participación, se efectuó la entrega del premio correspondiente por un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000), según consta en el acta de entrega de premiación anexa al presente informe.



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
15	PREMIACION PREJUVENIL PRIMER LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
16	PREMIACION PREJUVENIL SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
17	PREMIACION PREJUVENIL TECER LUGAR (VAQUERIA-VARAS Y BARRILES)	1	N/A

DESCRIPCIÓN: Premiación categoría Prejuvenil (Vaquería – Varas y Barriles)
CANTIDAD: 3
DÍAS: N/
Durante el desarrollo de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, los participantes de la categoría Prejuvenil demostraron gran destreza, habilidad y compromiso en esta tradicional competencia llanera, cuyo objetivo consiste en ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible. La jornada se caracterizó por la precisión, agilidad y coordinación de los jinetes en cada maniobra, reflejando el espíritu deportivo y la preservación de las costumbres del llano.
De acuerdo con las planillas de control debidamente firmadas por los dos jueces encargados de la evaluación, los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar: **MANUEL SOLÓRZANO**, con un tiempo de 79.555 segundos, recibiendo un reconocimiento por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).

Segundo lugar: **DAVID SANTOS**, con un tiempo de 85.70 segundos, recibiendo un reconocimiento por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($450.000).

Tercer lugar: **LUCIANA RODRÍGUEZ**, con un tiempo de 86.74 segundos, recibiendo un reconocimiento por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000).

Las actas de entrega de premiación, anexas al presente informe, respaldan la entrega de los reconocimientos correspondientes. Asimismo, en la evidencia fotográfica se observa la entrega de los premios a los ganadores, lo que confirma el cumplimiento de la actividad conforme a lo estipulado en el contrato.



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
18	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A

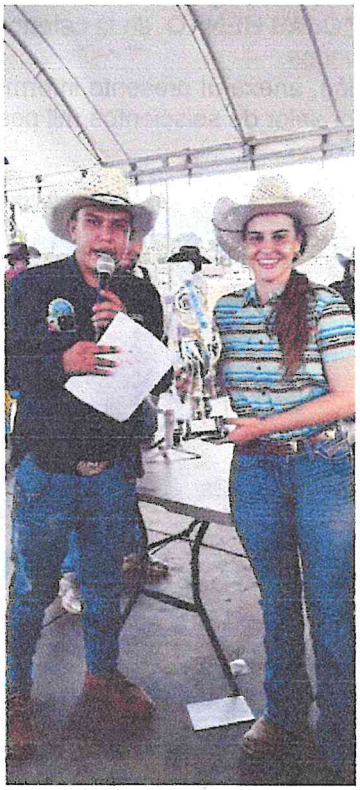
Durante el desarrollo de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, se realizó la supervisión del cumplimiento de las normas y criterios de evaluación establecidos, donde el participante que ejecute el recorrido en el menor tiempo obtiene el primer puesto.
De acuerdo con la planilla de control de tiempos, debidamente firmada por los dos jueces, se verificó que la participante **ALEJANDRA ROJAS HENAO**, en la categoría Premiación Abierta, obtuvo el primer lugar con un tiempo de 82.91 segundos.
En el acta de entrega de premiación, anexa al presente informe, se deja constancia de la entrega del reconocimiento correspondiente por valor de seiscientos mil pesos moneda corriente ($600.000).



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
19	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A

Durante la realización de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, se efectuó la supervisión del desarrollo de la competencia, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos, en la cual el participante que ejecute el recorrido en el menor tiempo obtiene el primer puesto.

De acuerdo con la planilla de control de tiempos, debidamente firmada por los dos jueces, se verificó que la participante **JULIANA GUTIÉRREZ**, en la categoría Premiación Abierta, obtuvo el segundo lugar con un tiempo de 85.23 segundos.
En el acta de entrega de premiación, anexa al presente informe, se deja constancia de la entrega del reconocimiento correspondiente por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($450.000).



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
20	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERIA - VARAS Y BARRILES)	1	N/A

Durante la realización de la actividad de Vaquería – Varas y Barriles, se efectuó la supervisión del desarrollo de la competencia, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos, en la cual el participante que ejecute el recorrido en el menor tiempo obtiene el primer puesto.
De acuerdo con la planilla de control de tiempos, debidamente firmada por los dos jueces, se verificó que la participante **VALENTINA CARVAJAL**, en la categoría Premiación Abierta, obtuvo el tercer lugar con un tiempo de 102.97 segundos.
En el acta de entrega de premiación, anexa al presente informe, se deja constancia del reconocimiento correspondiente por valor de trescientos mil pesos moneda corriente ($300.000).



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
21	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
22	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
23	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (VAQUERÍA- LAZO A CABALLO)	1	N/A

Durante la realización de la actividad de Lazo a Caballo, se efectuó la supervisión del desarrollo de la competencia, verificando el cumplimiento de las normas y criterios establecidos para la asignación de puntajes y posiciones. Conforme a las planillas de control de puntaje, debidamente firmadas por los dos jueces calificadores, se constató la premiación y entrega de trofeos de los tres primeros lugares en la categoría Abierta, así:

- Primer lugar: **JULIO HIDALGO**, reconocimiento por valor de $2.000.000.
- Segundo lugar: **DEIBY VACCA**, reconocimiento por valor de $1.000.000.
- Tercer lugar: **JULIO EDUARDO MOJICA**, reconocimiento por valor de $500.000.

En las actas de entrega de premiación, anexa se deja constancia de los reconocimientos efectuados a los ganadores.

Se evidencia en la fotografía adjunta la entrega de los premios correspondientes a los participantes mencionados.



TRABAJO DE LLANO

Durante el desarrollo de la actividad Trabajo de Llano, se deben realizar diferentes pruebas tradicionales que reflejan las habilidades y destrezas propias del quehacer llanero descritas a continuación, los participantes se inscriben por equipos, Cada equipo demostró coordinación, fuerza y técnica en la ejecución de las diferentes modalidades establecidas dentro de la competencia, las cuales se evaluaron de acuerdo con el tiempo y la correcta aplicación de las maniobras.
Las pruebas realizadas fueron las siguientes:

Gallina: Consistió en atrapar una gallina en el menor tiempo posible. Desde la línea de partida se soltaba la gallina, y la mujer representante del equipo debía atraparla y regresar con ella a la línea de salida.

Chipa Enchivada: En esta modalidad, el equipo debía ejecutar el enlazado "de chipa", es decir, armar el lazo de manera tradicional para enlazar, tumbar, guayuquear (tomar la cola entre las patas) y enchivar las patas del animal. El tiempo se detenía cuando el ejemplar quedaba completamente amarrado, evidenciando que no podía liberarse.

Boliado: Se ejecutaba mediante el modo de enlazar denominado "boliado". El equipo debía enlazar, tumbar y guayuquear al animal. El tiempo finalizaba en el momento en que se soltaba el lazo del cuello.

Cuerpo a Cuerpo: Esta modalidad se realizaba sin el uso del lazo. El equipo debía dominar al animal utilizando únicamente la fuerza corporal, proceder a tumbarlo y guayuquearlo. El tiempo se detenía al evidenciar el dominio total del ejemplar.

Cada una de estas pruebas permitió valorar las capacidades de los equipos en cuanto a técnica, trabajo en conjunto y conocimiento del trabajo de llano, preservando así una de las tradiciones más representativas de la cultura llanera.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
24	PREMIACIÓN ABIERTA PRIMER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Trabajo de Llano, el equipo **"LOS HIJOS DE MEDINA"**, conformado por Arialdo Babativa, Julián Babativa, Viviana Barrera y Mesías Guateque, demostró gran destreza, coordinación y dominio en la ejecución de las diferentes pruebas propias de esta tradicional competencia.
Según los registros oficiales consignados en la planilla de control, el equipo obtuvo los siguientes tiempos: Gallinas: 28,89 segundos; Chipa Enchivada: 44,03 segundos; Boliado: 11,83 segundos; y Cuerpo a Cuerpo: 25,09 segundos, alcanzando un puntaje total de 109,83 segundos, con el cual se ubicaron en el primer lugar de la competencia.
Lo anterior se encuentra debidamente sustentado en la planilla anexa firmada por los dos jueces, así como en el acta de entrega de premiación, donde se deja constancia de la entrega del premio por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) al equipo ganador.



EQUIPO GANADOR PREMIACION ABIERTA PRIMER LUGAR
LOS HIJOS DE MEDINA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
25	PREMIACIÓN ABIERTA SEGUNDO LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Trabajo de Llano, el equipo **"LOS PERROS PA ESTO"**, proveniente del municipio de Acacías, demostró gran destreza y dominio en las diferentes pruebas ejecutadas.
Los integrantes del equipo fueron Miguel Brito, Javier Carvajal, Meiber Suárez y Daniela González. En la competencia se registraron los siguientes tiempos: Gallinas: 22,31 segundos; Chipa Enchivada: 55,56 segundos; Boliado: 14,10 segundos; y Cuerpo a Cuerpo: 35,22 segundos, obteniendo un puntaje total de 127,19 segundos.
Con base en los resultados consignados en la planilla oficial firmada por los dos jueces calificadores, el equipo ocupó el segundo lugar en la competencia, tal como se evidencia en el acta de entrega de premiación, donde se deja constancia del recibimiento del premio por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000).



EQUIPO GANADOR PREMIACION ABIERTA SEGUNDOLUGAR
LOS PERROS PA ESTO, DE ACACIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
26	PREMIACIÓN ABIERTA TERCER LUGAR (TRABAJO DE LLANO)	1	N/A

Durante el desarrollo de la actividad de Trabajo de Llano, los participantes demostraron sus habilidades y destrezas en las distintas pruebas tradicionales que conforman esta competencia, tales como Gallinas, Chipa Enchivada, Boliado y Cuerpo a Cuerpo, las cuales evalúan la agilidad, coordinación y conocimiento del trabajo llanero.
El equipo conformado por Alex Roa, Milton Giraldo, Jeisson Peña y Salomé Roa registró los siguientes tiempos: Gallinas: 44,31 segundos; Chipa Enchivada: 41,56 segundos; Boliado: 12,28 segundos; y Cuerpo a Cuerpo: 51,94 segundos, obteniendo un puntaje total de 151,09 segundos, lo que les otorgó el tercer lugar en la competencia.
Dicho resultado se encuentra respaldado en la planilla de control debidamente firmada por los dos jueces, así como en el acta de entrega de premiación, donde se deja constancia de la entrega del incentivo económico correspondiente a QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000).
Equipo ganador de la premiación abierta**: LOS CRIOLLOS DE SAN JUAN**.



EQUIPO GANADOR PREMIACION ABIERTA TERCER LUGAR
LOS CRIOLLOS DE SAN JUAN

Nota: De acuerdo con lo estipulado en el clausulado, en el cual establece que se debe aportar la certificación bancaria indicando el saldo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, se encuentra adjunta en el presente informe.
Anexos

ITEM	DETALLE	CANTIDAD DOCUMENTOS
N/A	ACTA REUNION	
2 Y 3	GUÍAS DE MOVILIZACIÓN DEL GANADO	3
5	CERTIFICACIONES COMO JUECES (2)	4
7	CERTIFICACIONES COMO PRESENTADOR (1)	2
8	CERTIFICACIONES COMO NARRADORES (2)	4
N/A	CERTIFICACIONES BANCARIA	2
N/A	CERTIFICADO MEDICO VETERINARIO	1

3. La ESAL deberá garantizar que los animales estén en óptimas condiciones médicas y con los permisos necesarios para la participación en los eventos anteriormente mencionados.	La liga de coleo del meta, coordino junto con el veterinario del evento la asistencia médica para los bovinos y equinos inscritos en la competencia de vaquería y trabajo de llano. En ninguna de estas actividades se presentó algún brote de enfermedad que se halla reportado por parte de los veterinarios y a la fecha no existe ningún tipo de reclamación o queda que evidencie que por el desarrollo de estas actividades se halla propagado algún tipo de enfermedad. Igualmente se tramitaron las guias sanitarias correspondientes para el evento,como soporte de este ìtem se adjunto las Guìas Sanitarias y certificacion de Veterinario.
4. La ESAL asegurara el ganado y la logística adicional necesaria que se requiera para la realización del evento.	La ESAL garantizo las condiciones adecuadas del manejo custodia y seguridad y dispuso la logística operativa necesaria para el bienestar y control de los animales. Con base en la verificación presencial, se constató que el ganado contó con todas las condiciones de control, protección y manejo logístico, cumpliéndose a cabalidad lo previsto en la obligación.
5. La ESAL deberá hacerse responsable por los gastos relacionados a transporte, alimentación, dotación y demás gastos necesarios para el personal de logística en el desarrollo de las actividades.	La ESAL, para el desarrollo de las actividades descritas en el convenio de asociación, asumió todos los gastos correspondientes a la alimentación, transporte y requerimientos de todo el personal necesario para el desarrollo de las actividades. Por lo cual el instituto de turismo no tiene ningún tipo de responsabilidad.
6. La ESAL deberá garantizar que los espacios donde se ejecutan las actividades estarán listos para el evento	La ESAL garantizo los espacios donde se realizaron las actividades descritas dentro del convenio de asociación.
7. El personal involucrado en el desarrollo del objeto del convenio deberá estar listo para el desarrollo de sus actividades con (01) una	La ESAL, garantizo que todo el personal que se dispuso para el desarrollo del evento se encontraba una hora en el escenario para el desarrollo de cada una de las actividades

hora de anterioridad al inicio de los diferentes eventos.	
8. Asumir la responsabilidad por cualquier circunstancia de enfermedad que pudiere ocurrirles a los bovinos, toda vez que el cuidado integral de los animales le corresponde a la ESAL	La ESAL, coordino junto con el veterinario del evento la asistencia médica para los bovinos y equinos inscritos en la competencia de vaquería y trabajo de llano. En ninguna de estas actividades se presentó algún brote de enfermedad que se halla reportado por parte de los veterinarios y a la fecha no existe ningún tipo de reclamación o queda que evidencie que por el desarrollo de estas actividades se halla propagado algún tipo de enfermedad. Lo cual se constató mediante el certificado del veterinario.
9. Entregar al supervisor designado el registro fotográfico y un informe escrito y en medio magnético CD o DVD de las cada una de las actividades para soportar la ejecución del convenio.	El contratista radico informe, con la documentación anexa y registro fotográfico de cada una de las actividades que soportan la ejecución del convenio.

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: En calidad de supervisor del contrato, certifico que el Contratista/proveedor ejecutó las obligaciones pactadas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 11/10/225 a 15/10/2025 y que estas se dan por cumplidas a satisfacción de la supervisión

De la misma manera se verifica que el informe del contratista y sus soportes publicados en el SECOP están acordes con el desarrollo del presente periodo, por lo tanto, es procedente continuar con el trámite para el respectivo pago UNICO PAGO por valor de *CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($130.340.000) MCTE*

LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
PROFESIONAL UNIVERITARIA
Supervisor del Contrato

Nombre	Cargo	Firma
Elaboto:LIDA MARCELA SOLANO NOVOA	Profesional universitaria grado 1	
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó/A	N/A	

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
5.0	El contratista en el desarrollo del contrato superó lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
4.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
3.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o retrasos en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, sin considerarse incumplimientos.
2.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o ejecuciones parciales en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, que dan origen a posibles incumplimientos.
1.0	El contratista en el desarrollo del contrato no cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD	
5.0	El contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
3.0	El contratista fue requerido por el supervisor para que cumpliera con las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
1.0	El contratista no cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN	
5.0	El contratista logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y comunicación asertiva con el supervisor del contrato.
3.0	El contratista tuvo dificultad para integrarse al equipo de trabajo del ITV, pero logra comunicación asertiva con el supervisor.
1.0	El contratista no logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y se le dificulto la comunicación asertiva con el supervisor.

RANGO DE CALIFICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	
5.0	El contratista apoyó todos los eventos o capacitaciones del ITV.
3.0	El contratista no logró apoyar todos los eventos o capacitaciones del ITV.
1.0	El contratista no apoyó eventos o capacitaciones del ITV.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	**4.0**
CALIDAD	5.0
COMUNICACIÓN	5.0
EVALUACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	5.0

*** Se evalúa de manera periódica como soporte para cada informe***

ANEXOS

Tema o comité:	Coordinación del cronograma y aspectos logísticos para la realización *de tradiciones de trabajo de llano y vaquería en el marco de XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.*
Fecha:	11/10/2025
Hora y Lugar:	7:00 am – Instituto de Turismo de Villavicencio
ACTA No.	01

ORDEN DEL DÍA:	1. Saludo 2. Presentación de la Supervisora 3. Coordinación de la hora y sitio exacto de las actividades 4. Revisión de las obligaciones específicas del contrato 5. Presentación del cronograma por parte de la contratista 6. Cierre de la reunión
DESARROLLO:	**1. Saludo** La reunión dio inicio a las **7:00 a.m.**, con un saludo cordial a el señor CRISTHIAN CAMILO CASTRO AGUDELO, representante legal de LIGA DE COLEO DEL META encargado de la ejecución del *convenio de asociación para la organización y realización de las actividades de tradiciones de trabajo de llano y vaquería en el marco de XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO.* Se agradeció su asistencia y se presentó el **objetivo principal de la reunión**, el cual consistió en coordinar el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo estipulado en el convenio de asociación **No. 177 de 2025** y los requisitos necesarios para la entrega del informe final una vez ejecutadas las actividades. Se resaltó la importancia de cumplir con todos los términos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento contractual. **2. Presentación de la Supervisora** La reunión estuvo a cargo de la suscrita, LIDA MARCELA SOLANO NOVOA C.C.47.431.165, designada como Supervisora del Contrato No. 177 de 2025 por parte del Instituto de Turismo de Villavicencio. En esta calidad, se expresó la disposición para acompañar y verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, así como coordinar los aspectos logísticos, técnicos y de seguridad requeridos para la correcta ejecución del evento. **3. Coordinación de la hora y lugar de la presentación** Se acordaron los siguientes aspectos relacionados con Las actividades: **Fechas del evento:** 11, 12 de octubre de 2025. **Horarios:** 11 de octubre: show ecuestre y trabajo de llano criollo, hora 2: pm 12 de octubre: show ecuestre y trabajo de llano criollo, hora 2: pm

Lugar: Parque las malocas.
Se estableció la importancia de cumplir con los horarios y coordinar con anticipación el montaje y desmontaje
Por otro lado, se realizó la revisión del plazo de ejecución establecido en los documentos contractuales, evidenciándose un error en la duración consignada. En el acta se registraron ocho (8) días de plazo, mientras que en la etapa precontractual se estableció un plazo real de cinco (5) días, conforme a lo aprobado inicialmente. Debido a esta inconsistencia, se procede a solicitar la elaboración y suscripción de un acta aclaratoria que corrija el plazo de ejecución, manteniendo inalteradas las demás condiciones pactadas.

4. Revisión de las obligaciones específicas del convenio

Se revisaron las obligaciones específicas estipuladas en el convenio, suscrito entre el Instituto de Turismo de Villavicencio y el señor CRISTHIAN CAMILO CASTRO AGUDELO, representante legal de LIGA DE COLEO DEL META, entre las cuales se destaca las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	SHOW ECUESTRE CON 5 CABALLOS ANDALUZ ENTRENADOS Y ADIESTRADOS EN SUS MOVIMIENTOS PARA EL ESPECTACULO Y SUS JINETES; TAMBIÉN, 6 PAREJAS DE BAILE JOROPO. DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS	1	2
2	ACTIVIDAD DE VAQUERIA EN ESCENARIO (60 X 9), INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA VAQUERÍA, SENSORES DE TIEMPO, Y 30 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO Y GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	1	1
3	ACTIVIDAD DE TRABAJO DE LLANO EN ESCENARIO (60 X 9),CON MONTAJE DE UN PARTIDOR DE GANADO METALICO DE 1,60 X 0,70 X 1,60 METROS, INCLUYE MONTAJE DE ELEMENTOS PARA TRABAJO DE LLANO, SENSORES DE TIEMPO Y 20 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD, INCLUYE EMBARQUE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN, TRANSPORTE Y DESEMBARQUE EN EL SITIO REQUERIDO CON GUÍAS DE MOVILIZACIÓN. INCLUIDO SHOW DE CLAUSURA CON CANTANTE DE MUSICA LLANERA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA CON SU GRUPO BASE.	1	1

En cumplimiento del aporte por parte de la ESAL, el representante se compromete a dar cumplimiento de los 26 ITEM correspondientes, durante la ejecución del convenio, del evidenciar mediante l informe y registro fotográfico.

5. Cierre de la reunión

	Concluidos los puntos del orden del día, se agradeció la presencia y disposición. Se reiteró la importancia de mantener una comunicación fluida entre las 2 partes, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad de la ejecución y la entrega oportuna del **informe final con sus respectivos soportes**. **REGISTRO FOTOGRÁFICO:** 
Hora Finalización:	08:00 am

FIRMAS DE ASISTENTES

LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
Supervisora

LIGA DE COLEO DEL META
NIT: 800242787-8
R/L CRISTHIAN CAMILO CASTRO AGUDELO
Contratista

Página 1 de 1

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-50001-0002781698

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE MOVILIZACIÓN	RECIBIMOS DE	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C $10850 - DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA
09/10/2025	09/10/2025		
VALIDO HASTA			
14/10/2025			

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
OFICINA VILLAVICENCIO	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C	900026113

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)		A (LUGAR DESTINO)	
	PREDIO	REGISTRO: 956264	CONCENTRACIÓN	REGISTRO: 2416429
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE RURAL /MARINA		TRABAJO DE LLANO Y DE VAQUERIA	
PROPIETARIO	ROCHA DIAZ y CIA S EN C		CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO	
IDENTIFICACIÓN	900026113		1121658111	
MUNICIPIO	SAN MARTÍN		VILLAVICENCIO	
DEPARTAMENTO	META		META	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS X	HATO LIBRE TUBERCULOSIS X	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos — Total de animales movilizados: 25 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
MACHO BOVINO DE 3 HASTA 9 MESES	3	TRES	MACHO BOVINO DE 9 HASTA 12 MESES	9	NUEVE
MACHO BOVINO DE 1 HASTA 2 AÑOS	13	TRECE			

IDENTIFICACIÓN	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

OBSERVACIONES

BONOS DE VENTA

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
Aftosa	11742874 - 6/16/2025 6:16:00 AM		

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	VXJ601	EMPRESA	SEVEDO GARCIA
CONDUCTOR	SEVERO GARCIA			IDENTIFICACIÓN	19471603
RUTA	SAN MARTÍN	acacias			VILLAVICENCIO

PRECINTOS	
ELABORADO POR	CATALINA OCHOA PEREZ
FIRMA RESPONSABLE	
CATALINA OCHOA PEREZ	GENTIL ANTONIO GARZON RODRIGUEZ
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

GBaFtBbE

Consulte la validéz http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

SIN CAN SIN CAN

ICA

NIT 899.999.060-7

GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-S0001-0002782006

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE MOVILIZACIÓN	RECIBIMOS DE
09/10/2025	09/10/2025	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C $10853 - DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA

VALIDO HASTA
14/10/2025

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
OFICINA VILLAVICENCIO	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C	900026113

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)		A (LUGAR DESTINO)	
	PREDIO	REGISTRO 956264	CONCENTRACIÓN	REGISTRO 2416429
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE RURAL MARINA		TRABAJO DE LLANO Y DE VAQUERIA	
PROPIETARIO	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C		CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO	
IDENTIFICACIÓN	900026113		1121858111	
MUNICIPIO	SAN MARTIN		VILLAVICENCIO	
DEPARTAMENTO	META		META	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS X	HATO LIBRE TUBERCULOSIS X	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos — Total de animales movilizados: 15 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 3 HASTA 9 MESES	9	NUEVE	HEMBRA BOVINO DE 9 HASTA 12 MESES	6	SEIS

	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN		

OBSERVACIONES

BONOS DE VENTA

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
Aftosa	11742874 - 6/16/2025 6:16:00 AM		

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	GET827	EMPRESA	HECTOR ANDRES CASTRO REY
CONDUCTOR	LUIS HENRIQUE CUESTAS DIAZ			IDENTIFICACIÓN	86063953
RUTA	SAN MARTIN				VILLAVICENCIO

PRECINTOS

ELABORADO POR CATALINA OCHOA PEREZ

FIRMA RESPONSABLE



CATALINA OCHOA PEREZ	GENTIL ANTONIO GARZON RODRIGUEZ
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

KHR58a7b

Consulte la validez http://certificaciones.pruebas.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

NIT 899.999.069-7

GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-50001-0002781936

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE MOVILIZACIÓN	RECIBIMOS DE	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C $10850 - DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA
09/10/2025	10/10/2025		
VALIDO HASTA			
15/10/2025			

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
OFICINA VILLAVICENCIO	ROCHA DIAZ Y CIA S EN C	900026113

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)	REGISTRO: 956264	A (LUGAR DESTINO)	REGISTRO: 2416429
	PREDIO		CONCENTRACIÓN	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE RURAL /MARINA		TRABAJO DE LLANO Y DE VAQUERIA	
PROPIETARIO	ROCHA DIAZ y CIA S EN C		CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO	
IDENTIFICACIÓN	900026113		1121858111	
MUNICIPIO	SAN MARTÍN		VILLAVICENCIO	
DEPARTAMENTO	META		META	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS X	HATO LIBRE TUBERCULOSIS X	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos — Total de animales movilizados: 15 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 1 HASTA 2 AÑOS	12	DOCE	MACHO BOVINO DE 3 HASTA 9 MESES	3	TRES

IDENTIFICACIÓN	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		

OBSERVACIONES	
BONOS DE VENTA	

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN
Aftosa	11742874 - 6/16/2025 6:16:00 AM

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
PRUEBAS	RESULTADOS

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	SVC861	EMPRESA	ISRAEL GARCIA FRIAS
CONDUCTOR	RAFAEL URIBE GRAJALES			IDENTIFICACIÓN	76320024
RUTA	SAN MARTÍN	acacias			VILLAVICENCIO

PRECINTOS		
ELABORADO POR	CATALINA OCHOA PEREZ	
FIRMA RESPONSABLE		
CATALINA OCHOA PEREZ	GENTIL ANTONIO GARZON RODRIGUEZ	
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE	



5wXq0agQ

Consulte la validéz http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	**CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO**

SIN VALIDEZ

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERIA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCION No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, Agosto de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: La Señora **MARIA LUCILA GARCIA MORA** identificada con Cedula de Ciudadanía N°41.251.486, durante los últimos quince (15) años ha prestados sus servicios como JUEZ de Coleo, trabajo de llano y vaquería, en más de 90 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene la señora García para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO

RD 001306 DE DICIEMBRE DE 2010
P.J.E DE 1994 de D.C NIT 822.003.697

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO

CERTIFICA QUE:

La Señora MARIA LUCILA GARCIA MORA identificada con Cedula de Ciudadanía N°41.251.486, durante los últimos doce (12) años ha prestados sus servicios como JUEZ de Coleo, trabajo de llano y vaquería, demostrando cumplimiento y preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad.

La señora García cuenta con la experiencia de más de 80 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dado en Villavicencio, a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Francisco Pérez Puerta
Presidente de FEDECOLEO

Camino Ganadero, Parque las Malocas Centro Ecuestre, Oficina 04 Cel. 3106232516.
Email: fedecoleo@hotmail.com Villavicencio, Meta.
COLOMBIA

NIT 900188592

ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES

CUMARAL - META

C E R T I F I C A

Que el señor ROGERS ANDRES BOHORQUEZRODRIGUEZ identificado con la cédula # 1006820505 en la actualidad hace parte del cuerpo de jueces de vaquería de la Orinoquía y ha realizado las capacitaciones requeridas para su desempeño como tal, bajo la supervisión de la asociación de vaquería los cumares.

Su experiencia es de cinco años, en eventos mundiales de vaquería realizados en Cumaral y otros eventos en el país.

La presente certificación es expedida por su solicitud para la organización festival llanero de Villavicencio año 2.025

Cumaral meta , octubre 4 de 2.025

Lic. Carlos Alberto Jara G
Presidente club de coleo los Cumares y
Director técnico deportivo Asociación de Vaquería los Cumares

Alejar (Ctrl+tecla menos)

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, agosto de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: el Señor ***ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ*** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.006.820.505, durante los últimos cinco (5) años ha prestados sus servicios como **JUEZ** trabajo de llano, vaquería y coleo, en más de 60 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene el señor Bohórquez para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, octubre de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: el Señor ***YOEL ALEXIS GOMEZ LINARES*** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.193.092.451, durante los últimos tres (03) años ha prestados sus servicios como narrador y presentador de actividades tradicionales como trabajo de llano, vaquería y coleo, en más de 20 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene el señor Bohórquez para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

CLUB DE COLEO LOS ZAINOS
LA CRISTALINA – META
NIT 900680031-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, certificamos que el señor **YOEL ALEXIS GÓMEZ LINARES**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.193.092.451** presto el servicio de narrador y presentador en la versión XVIII del Festival del Saíno de Oro realizado el 15, 16 y 17 de septiembre de 2023 Y la versión XIX del festival del Zaino de Oro realizada el 13,14 y 15 septiembre de 2024 en la vereda la Cristalina del Municipio de Puerto Gaitán, cumpliendo a cabalidad las funciones y responsabilidades del servicio contratado.

Dada a los 09 días del mes de octubre de 2025.

En constancia Firma:

INGRID FARLEY MARQUEZ
CC 1.124.822.348 de Puerto Gaitán
Presidente

La asociación de Vaquería los Cumares y el club de Coleo los Cumares

CERTIFICAN

Que el señor DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO identificado con la cédula de ciudadanía 1.119.893.701, ha oficiado como JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR en los diferentes eventos avalados por la asociación de Vaquería los Cumares y en los Encuentros Mundiales de Vaquería, Eventos de coleo, durante los años 2.019,2.020,2.022,2.2023 y 2024 que se han realizado, en la ciudad de Cumaral, con responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente a los 20 días del mes MAYO de 2.024 en Cumaral Meta, para quien interese.

Lic Carlos Alberto Jara G.
Presidente club de coleo los Cumares y
Director técnico deportivo Asociación de Vaquería los Cumares

CLUB DEPORTIVO DE COLEO
CIUDAD DE ACACIAS

NIT 900.175.277-9
Reconocimiento Deportivo
Resolución 034 fúlio 18 de 2017
Personería Jurídica
Resolución 206 17 Septiembre de 2003

CERTIFICAN

Que el señor **DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO** identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.893.701, ha oficiado como: instructor, JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR en los diferentes eventos avalados por CLUB DEPORTIVO DE COLEO CIUDAD DE ACACIAS como: el marco del festival del retorno, en eventos de coleo y actividades ecuestres con categorías menores, durante los años 2.019, 2.020, 2.022 y 2023 que se han realizado en la ciudad de Acacias, con responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente a los 17 días del mes mayo de 2.024 en Cumaral Meta, para quien interese.

MANUEL ALVAREZ

Presidente club deportivo de coleo ciudad de acacias

LOS CUMARES

ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES
CUMARAL - META
NIT 900.118.859-2

Cumaral, Meta 15 de octubre de 2024

CERTIFCACION:

La ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES, identificada con el Nit: 900.118.859-2, se permite CERTIFICAR. Que: SANTIAGO MARTINEZ OSPINA, identificado con la Cedula de Ciudadania N. 1.006.797.441, expedida en Villavicencio-Meta, ha participado como: JUEZ Y NARRADOR, en los diferentes Certámenes del ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, Celebrados en el Municipio de Cumaral Meta, así:

*AÑO-2.024- XVII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.023- XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.022- XV ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.020- XIV ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.019- XIII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.018- XII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.

Se expide la presente CERTIFICACION a solicitud del INTERESADO

Cordialmente,

JAVIER ADRIAN OLLEN MEDINA
Presidente

Copia: Folder Respectivo-

Dirección: Manzana D Casa N. 3. Condominio Aldea de la Aurora- Antigua Via a Vanguardia-Villavicencio-Meta
Celular: 310 609 9640 Email javierballen65@hotmail.com
CUMARAL META COLOMBIA

CRIADERO
JUANAMBU
NIT. 86.071.068
Finca Juanambú – Vía Los Maracos
Celular: 310 557 0972

CERTIFICA:

Que el señor **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA,** identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.006.797.441 de Villavicencio; laboró para esta empresa desde el 13 de Febrero del año 2021 hasta el día 20 de Febrero del año 2022, desempeñándose como Voz Narrativa en Eventos de Vaquería.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona íntegra, responsable, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2022, En la ciudad de Villavicencio, Meta.

Atentamente:

ISRAEL ALBERTO PERDOMO MEDINA
C.C. N° 86.071.068
Representante Legal
CEL. 310 557 0972

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LIGA DE COLEO DEL META LIGA DE COLEO DEL META identificado(a) con NIT 800242787, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84486719809	2017-12-22	ACTIVO	$ 25,505,799.14

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificación Bancaria

Jueves, 09 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LIGA DE COLEO DEL META LIGA DE COLEO DEL META identificado(a) con NIT 800242787, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84486724845	2017-12-22	ACTIVO	$ 42,429,708.63

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LUISA FERNANDA MORA RICARDO
C.C 1.234.791.584

Villavicencio, octubre 14 de 2025

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO

CERTIFICA:

Tras la evaluación clínica y comportamental del lote bovino, y conforme a los protocolos de bienestar animal, bioseguridad y prevención sanitaria, se determinó técnicamente que no era procedente realizar la movilización inmediata de los ejemplares. Esta medida se adoptó con el fin de evitar sobreesfuerzos fisiológicos, incremento en los niveles de estrés, y la posible aparición de eventos sanitarios adversos posteriores a la alta demanda física generada durante las actividades de espectáculo.

Las condiciones de alojamiento y vigilancia garantizaron la estabilidad fisiológica, para el manejo responsable del ganado.

Sin otro en particular,

Cordialmente

LUISA FERNANDA MORA RICARDO
C.C 1.234.791.584
T.P. 49764

Villavicencio, 24/11/2025

Doctor(a):
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución.

Número de proceso en SECOP:	RE-C—177 DE 2025		
Contrato/ Convenio/ Orden de compra No.	177 DE 2025		
Clase de Contrato	Convenio de asociación		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	LIGA DE COLEO DEL META	C.C. o Nit.	800242787-8
Representante Legal:	CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO	C.C No.	1.121.858.111

Por medio del presente certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Pago de Seguridad Social de Persona Natural	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP *** Indique. en caso que aplique***	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación debidamente suscrita
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: ETELVINA GARCIA RODRIGUEZ
	CC: 1.120.362.966
	TP: 219212-T
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: 10/2025

Mediante Informe de Supervisor de fecha 24/11/2025, se evidencio la verificación y cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el contratista/proveedor LIGA DE COLEO DEL META NIT 800242787-8, R/L CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio en el periodo 11/10/025*15/10/2025

De la misma manera el contratista/proveedor cumplió con los requisitos para el pago No.1, por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el mismo, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($130.340.000)

Expedida en Villavicencio, al 24 de noviembre de 2025

LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
Supervisor del Contrato No. 177 de 2025

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Lida marcela solano novoa	Profesional universitario	
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: N/A	N/A	